



Consejo Superior
de la Judicatura

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE TUMACO

El presente listado se publica por estados electrónicos de conformidad al Artículo 295 del
Código General del Proceso

Estado número: **099** Fecha estados: **12 de octubre de 2022**

Fecha de providencia: 11 de octubre de 2022

[**CLICK AQUÍ PARA ACCEDER A LOS AUTOS**](#)

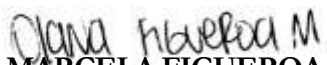
No. PROCESO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO- CAUSANTE	DECISIÓN
2019-00071	Ejecutivo singular	Oscar Ortiz Bedoya	Víctor Raúl Rendón	No imparte trámite a liquidación
2019-00484	Ejecutivo singular	Edilberto Sol Gonzalez	Insita del Pilar Mina	Entrega depósitos judiciales
2020-00073	Ejecutivo singular	Banco Popular	Fabiola Angélica Barahona Marquinez	Aprueba liquidación del crédito y costas
2021-00163	Ejecutivo singular	Cooperativa Coopsonar	Elsa Nila Grueso Cortes y otra	Aprueba actualización del crédito y costas
2021-00217	Ejecutivo singular	Banco Agrario	Francisco Sánchez Segura	Modifica liquidación del crédito y aprueba costas



Consejo Superior
de la Judicatura

2022-00053	Ejecutivo singular	Berenice Camacho Solís	Teresa de Jesús Dájome Segura	Devuelve depósitos judiciales
2022-00110	Ejecutivo singular	Banco Agrario	Beatriz Eugenia Dájome Molano	Modifica liquidación del crédito y aprueba costas
2022-00144	Ejecutivo singular	Banco Agrario	Eneida Marquinez	Aprueba liquidación del crédito y costas

Se fija el día 12 de octubre de 2022 desde las 8: 00 am y se desfija el mismo día a las 5:00 pm


DIANA MARCELA FIGUEROA MENESES
Secretaria

Nota* las providencias judiciales que decretan medidas cautelares en procesos cuya parte demandada no se encuentre notificada de la demanda NO se publican en estados electrónicos conforme lo dispone el inciso 2 del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

Nota* los traslados enunciados en los autos se encuentran publicados en el micrositio del Juzgado en la sección “Traslados” y se publican el día siguiente a la notificación efectuada en estados.